



Chuquibamba, 04 de noviembre del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0253-2025-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Sres.

DIRECTORES DE LAS IIEE PARTICIPANTES ETAPA REGIONAL EN LOS JEDPA 2025, CATEGORÍAS A Y C.

Presente. –

ASUNTO : Confirmar participación Etapa Regional JEDPA

REFERENCIA : R.V.M. N° 045-2025-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Condesuyos. En mérito al documento de la referencia, se comunica que la Gerencia Regional de Educación de Arequipa llevará a cabo la Etapa Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradesportivos (JEDPA) 2025, correspondiente a las categorías "A" y "C", la cual se desarrollará del 10 al 21 de noviembre del presente año. Participarán las Instituciones Educativas ganadoras de la etapa provincial, en representación de las diferentes UGEL de la región.

En ese sentido, se solicita confirmar la participación de su institución educativa en la disciplina y categoría correspondiente, a más tardar el día 05 de noviembre de 2025, bajo responsabilidad.

Asimismo, se le convoca a la reunión de coordinación para la participación en la etapa regional, la cual se realizará el día 05 de noviembre a las 2:00 p.m., mediante la plataforma Zoom, accediendo al siguiente enlace:

<https://us06web.zoom.us/j/82674691109?pwd=zyckq8mgcMhPo9tl24Kkd7LpR4jv8Y.1>

Es preciso señalar que la UGEL Condesuyos brindará apoyo a las delegaciones participantes en lo referente a alimentación (desayuno y almuerzo) durante dos o tres días, según programación. No obstante, será responsabilidad de cada institución educativa asumir los gastos relacionados con cena, movilidad, hospedaje y otros conceptos logísticos.

Cabe precisar que, en atención a criterios de distancia y número de participantes, la Gerencia Regional de Educación de Arequipa asumirá los gastos de hospedaje y alimentación para las delegaciones que participen en las disciplinas de Ajedrez (categorías "A" y "C", damas y varones) y Fútbol categoría "A" damas.

Finalmente, se deja constancia que el director de la institución educativa es el responsable directo de la participación de su institución y de los estudiantes que representan a la misma en esta etapa regional, debiendo garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas y la seguridad de la delegación.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando contar con su confirmación y participación en la reunión de coordinación, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Morro Atitirca S/N Ex Instituto Pedagógico San Pablo



Atentamente,



Mag. Gonzalo Ricardo Febres Trigozo
Director de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Condesuyos

GRFT/DUGEL
EERP/JGP
CAHC/ASEC
C.C. ARCHIVO
Documento: 8883782
Expediente: 5398589

